

# BASES DEL X CONCURSO DE BANDAS DE SUBEROCK

**1** Nos da igual que emerjas, flotes o te sumerjas, que seas español o extranjero y que seas profesional o ya te gustaría serlo; pero sí nos importa que lo que nos propongas escuchar sea **rock, pop o electrónica**; aunque no solemos hacerle ascos a casi nada, siempre que se note que está hecho con entusiasmo, cariño y ambición.

**2** Nos gusta **bandcamp.com**, el sitio, el diseño, el modelo de negocio y hasta el código que facilitan para insertar los players en nuestra web, por eso te pedimos que publiques preferentemente con ellos los temas o canciones (al menos tres y, claro, originales) con que te presentas a nuestro concurso. No obstante, aceptaremos cualquier candidatura que esté alojada en cualquier sitio, siempre que este facilite un código 'embed' para poder insertar el player en nuestra web.

**3** Cuando tengas en bandcamp.com (o en donde sea) tu set listo para el concurso, nos envías en un correo electrónico (a **extremasound@gmail.com** o **suberockfestival@gmail.com**) la dirección web donde está (y/o el código 'embed') y unas copias (imágenes digitales) de la identificación oficial de al menos un miembro de la candidatura (cualquiera vale: documento nacional de identidad, carné de conducir, pasaporte...).

Siempre se agradece **información adicional** en ese envío: lugar de procedencia, género o géneros musicales que practicas, dónde y con quién has tocado y cualquier otra cosa que quieras. Ah, y un **vídeo de un directo** con imagen y sonido -al menos- decentes seguro que obra milagros con el jurado.

**4** Para enviarnos tu candidatura **tienes todo el mes de febrero** y el jurado (formado por miembros de la Asociación Cultural Extremasound y, en su caso, algún representante de un medio de comunicación relacionado con la actualidad musical) tendrá hasta el **20 marzo** para hacer la **primera selección de 20 concursantes**, que publicaremos a través de la web de la revista Mondosonoro y por cualquier medio disponible en ese momento.

**5 En ningún caso haremos pública la lista completa de concursantes**, sino solo los nombres de aquellos que pasen la antedicha primera selección. Es decir, que concursas y, si no pasas el primer corte, nadie tiene por qué saber nada.

**6** Unas semanas después, **hacia el 20 de abril**, daremos a conocer los nombres de los **cinco pre-finalistas**, de entre los cuales, unos días más tarde, proclamaremos a los **tres finalistas** que participarán en la **final en directo (batalla de bandas)** que tendrá lugar durante el festival. El ganador se llevará el Premio Ortega Muñoz, trofeo y **1500€** y las otras dos bandas, *ex aequo*, se llevarán sendos premios especiales del jurado -Premio Extremasound-, diploma y **750€**

(El calendario concreto de la publicación de los fallos del jurado lo daremos a conocer hacia el 15 de marzo)

**7** Naturalmente, **las tres bandas finalistas aparecerán en el cartel definitivo** del festival y en la web del mismo tendrán su página como todos los demás artistas.

**8** Y, ahora, *la letra pequeña*:

**8.1** Los grupos participantes dan su autorización y ceden sus derechos de imagen a la organización del concurso para la emisión y/o difusión de los temas y/o, en su caso, de las grabaciones de las actuaciones durante el festival en diferentes medios de comunicación, nunca teniendo un uso comercial.

**8.2** A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la organización informa a los participantes de la incorporación de los datos de carácter personal que faciliten, en ejecución de esta Iniciativa, a los ficheros automatizados que son titularidad de esta, así como del tratamiento automatizado al que van a ser sometidos con la finalidad de ser empleados en el desarrollo de los procesos de selección y ejecución del concurso o las actividades posteriores consecuencia del mismo, en el caso de resultar elegidos finalistas o ganadores.

El participante/concursante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter personal (LO 15/1999), dirigiendo un escrito, adjuntando copia de su DNI o pasaporte, a través del correo electrónico **extremasound@gmail.com**.

**8.3** La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las bases por parte de los grupos participantes, y de las decisiones de la organización y de los jurados mencionados en las mismas, con renuncia expresa a todo recurso que se oponga a estas. Asimismo implica la íntegra aceptación de las características del evento, de su estructura y de su organización.

**8.4** Cualquier imprevisto surgido en relación con el desarrollo del Concurso de Bandas de SubeRock 2016 y no contemplado de forma expresa en estas bases será resuelto de acuerdo con el criterio de la organización.

**8.5** La Organización se reserva el derecho de modificar estas bases en caso necesario.

En San Vicente de Alcántara a 16 de enero de 2017.

**Asociación Cultural Extremasound y Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara.**